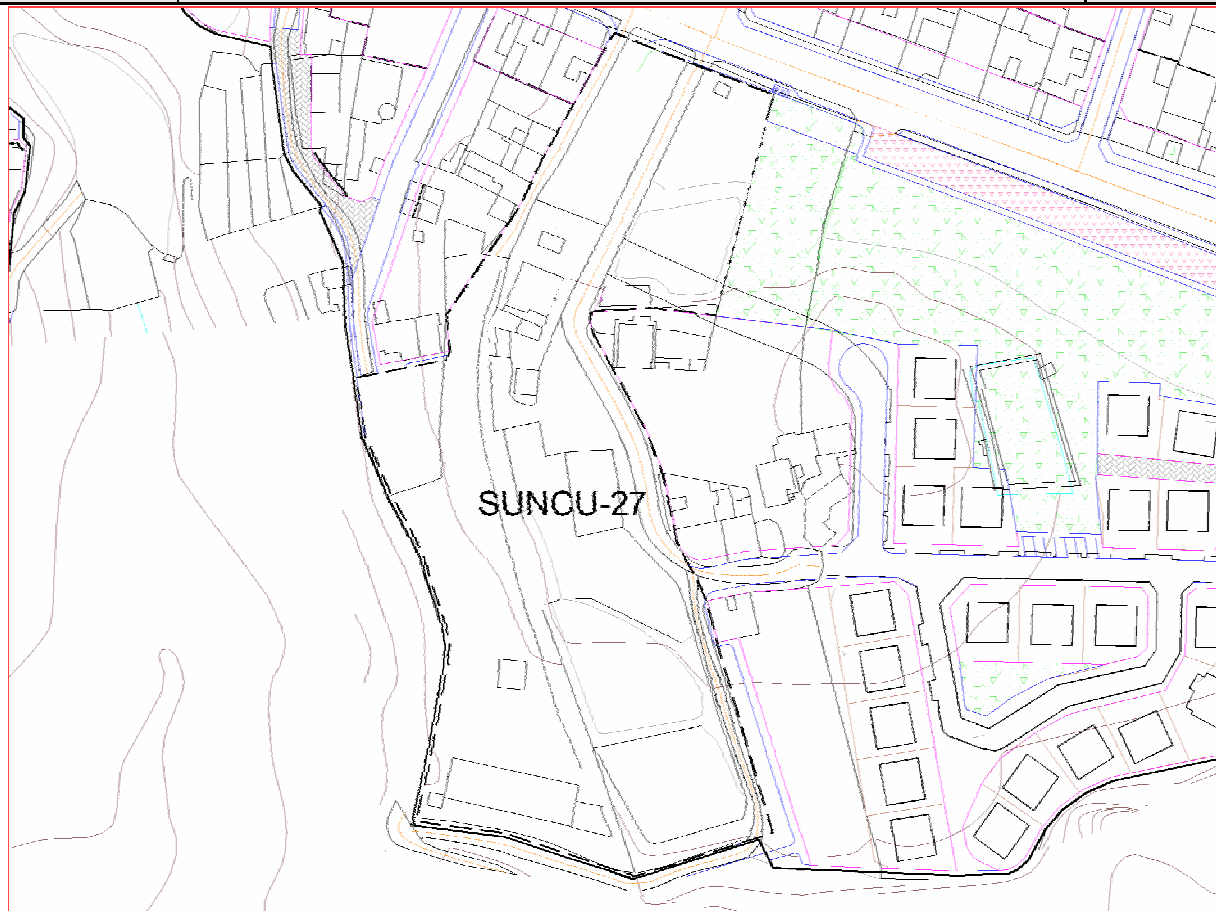
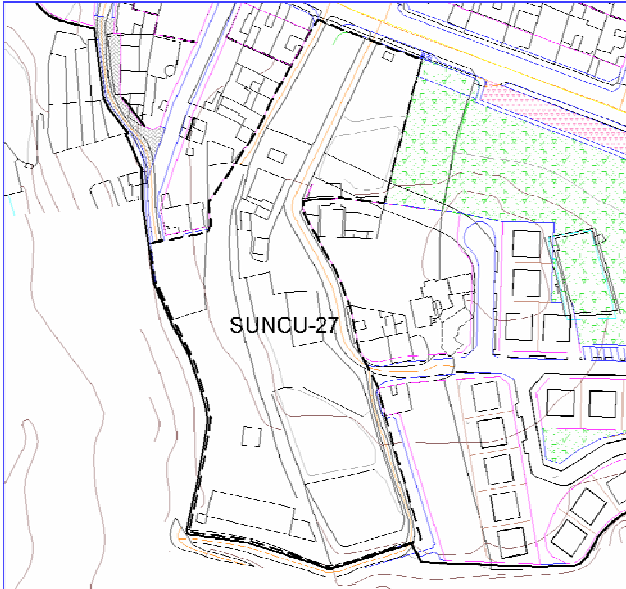


SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)		27
ÁMBITO:	SUNCU-27. LOS BERROS	
		
USO Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: - PREPONDERANTE: RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS (M2)		SITUACIÓN  LA BARRERA
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 12.126 m ²		
SISTEMA DE EJECUCIÓN: PRIVADO		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS: -		
VIARIO ESTIMADO: 4.605 m ²		
SUPERFICIE TOTAL SIN VIARIO: 7.521 m ²		

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)			27
ÁMBITO:		SUNCU-27. LOS BERROS	
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		UNIDADES DE ACTUACIÓN 	
0,69 m²e/m².			
EDIFICABILIDAD TOTAL DEL ÁMBITO:			
8.342 m²e.			
RESERVAS MÍNIMAS:	3.337 m2.		
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES:	2.496 m2.		
SISTEMA LOCAL DOTACIONES:	-		
EQUIPAMIENTOS:	841 m2.	PREORDENACIÓN 	
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA DEL ÁMBITO:			
8.342 m²e			
NÚMERO DE VIVIENDAS:	70		
UNIDADES DE ACTUACIÓN:	1		
UA-27:	12.126 m²		
Nº VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: 10			
Condicionantes para el establecimiento de la ordenación detallada del ámbito: Los espacios libres se localizarán en continuidad con el parque situado al este del ámbito.			
Medidas de integración ambiental: Se dispondrá una calle de borde con el suelo rústico, que deberá ir arbolada en su acera urbana y con barandilla en su acera rústica hacia el barranco. El ancho mínimo de esta acera será de dos metros y medio y podrá disponer de pérgolas y miradores. Los muros de contención hacia el barranco no podrán superar los dos metros de altura y deberán revestirse de piedra.			
Plazos para la ordenación y ejecución del ámbito: Los establecidos con carácter general en el artículo 15 de la Normativa del Plan General de Ordenación.			